



ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓ PROVINCIAL DE CASTELLÓ / DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CASTELLÓN

01991-2021-U

PERSONAL

El Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Castellón, mediante Decreto núm. 2021-1143, de fecha 23/04/2021, ha resuelto:

La Excma. Diputación Provincial de Castellón, en sesión extraordinaria y urgente del Pleno, celebrada el día 9 de Julio de 2019, acuerda determinar el número, características y retribuciones del Personal Eventual.

Visto que el puesto de trabajo núm. 1284 de Asesor Grupo Ciudadanos se encuentra vacante.

Considerando que el art. 104.2) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el art. 19.4 de la Ley 10/2010 de 9 de julio, de la Generalitat, de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana, establecen que el nombramiento y cese del personal eventual es libre y corresponde al Alcalde o al Presidente de la Entidad Local correspondiente.

En uso de las competencias que me confiere la legislación vigente y sin perjuicio de posteriores reestructuraciones que puedan haber, RESUELVO:

Nombrar Personal Eventual de la Excma. Diputación Provincial de Castellón, a D. MANUEL VIVES VINUESA, con D.N.I. núm. ***0103**, en el puesto de trabajo número 1284 de Asesor Grupo Ciudadanos, con las retribuciones brutas anuales que se indican en la relación de puestos de trabajo para el ejercicio 2021, y efectos económicos y administrativos al día 26 de ABRIL de 2021.

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el Art. 104.3) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el art. 19.4 de la Ley 10/2010 de 9 de julio, de la Generalitat, de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana.

En Castelló de la Plana, a 26 de Abril de 2021.

El Secretario General, por delegación,

La Jefe del Servicio de Recursos Humanos, Mónica MaríTorán.